

Fecha: 14-12-2022  
 Medio: La Prensa de Curicó  
 Supl.: La Prensa de Curicó  
 Tipo: Actualidad  
 Título: FALTÓ CONTROL DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DE JOVEN CONDENADO POR DELITOS SEXUALES

Pág. : 24  
 Cm2: 454,4  
 VPE: \$ 587.598

Tiraje: 4.200  
 Lectoría: 12.600  
 Favorabilidad:  No Definida

**DOS DÍAS ANTES DE CONDENA NO SE VERIFICÓ QUE ESTUVIERA EN SU CASA**

# FALTÓ CONTROL DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DE JOVEN CONDENADO POR DELITOS SEXUALES

**¿Dónde estaría?** Según la Fiscalía, el imputado no ha salido del país por pasos fronterizos habilitados.

**CURICÓ.** Con afiches con su nombre y rostro es buscado en todo el país Agustín Felipe O'Ryan Soler, de 20 años, quien fue sentenciado a siete años de cárcel efectiva por los delitos de violación y abuso sexual agravado que afectaron a dos menores de edad en fiestas registradas en el sector Zapallar, en julio del año pasado. La fiscal del caso, Carmen Gloria Manríquez, informó en un punto de prensa que la policía no acudió al domicilio del acusado, donde debía estar con arresto domiciliario total, dos días antes de ser condenado, lo que ocurrió el 9 de diciembre pasado.

"No existe firma ni el día miércoles ni el día jueves (7 y 8 de diciembre), el imputado no fue controlado. Esa información fue solicitada mediante oficio del Ministerio Público a fin de que Carabineros de la Primera Comisaría informe el motivo por el cual no se realizó el con-



Fiscal Carmen Gloria Manríquez, espera que prófugo sea encontrado pronto.

trol, tal como estaba ordenado por el tribunal de Garantía de Curicó, desde el 4 de agosto del 2021", precisó.

**DESDE LA TERRAZA**  
 La profesional del Ministerio Público sostu-

vo que no hay claridad de dónde el imputado se conectó a la audiencia, para

conocer su sentencia y puntualizó que la PDI informó que "no ha salido del país por ningún paso habilitado, por lo tanto, debemos presumir que está dentro del país". Carmen Gloria Manríquez aseveró que la PDI informó que cuando fueron a buscar a Agustín Felipe O'Ryan Soler, su familia reportó que "su hijo estaba conectado desde una de las terrazas de su domicilio y que les comunicó el fallo, fue al baño y nunca más supieron de él". Consultada si fue un error haber hecho de manera online la audiencia donde se supo la condena, la fiscal señaló que "estos son los nuevos tiempos, donde tenemos audiencias híbridas, en que algunas partes están por Zoom y

otras presencial". Agregó que, de esa forma, se estimó que el acusado "podía estar desde su domicilio".

## VERSIÓN DE CARABINEROS

Sobre el control del arresto domiciliario total del imputado, la policía uniformada señaló a diario La Prensa que "efectivamente mantenía una me-

dida cautelar que consistía en controles periódicos en su domicilio, la que se estaba cumpliendo siendo el día 6 de diciembre la última registrada". El texto enviado agrega que "sin perjuicio de lo anterior, Carabineros desplegará sus recursos con el fin de cooperar para poner al sujeto a disposición de la justicia".



Imputado es buscado en todo el país.